



SECRETARÍA

**INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA**  
**CON ESPECIALIDAD EN LIDERAZGO EN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS**  
**Reunión Ordinaria del 23 de abril de 2015**

En la primera reunión ordinaria (RO) del Comité de Asuntos Académicos (CAA) de este semestre, celebrada el 10 de febrero de 2015, quedó constituido el Subcomité para evaluar la *Propuesta de cambio del Programa Académico de Maestría con Especialidad en Liderazgo en Organizaciones Educativas* (LOE) del Departamento de Estudios Graduados (DEG) de la Facultad de Educación (FE) del Recinto de Río Piedras (RRP) por los senadores Marian Polhill (coord.), Iris Rodríguez Falcón, Juan Miranda Ruiz y Lizette Vicéns Meliá. Las acciones tomadas por el subcomité para evaluar la Propuesta incluyen una reunión con la representante de los proponentes, Dra. Isabel Ramos Rodríguez.

La Propuesta de cambio del Programa Académico fue aprobada, unánimemente, en la RO del CAA del 24 de marzo.

**INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:**

En el documento se menciona que los cambios propuestos pretenden atemperar la secuencia curricular al propósito (Certificación 38, 2012-13, SA) de reducir el tiempo a grado sin menoscabar los objetivos de calidad y sin eliminar los requisitos del Departamento de Educación de Puerto Rico para obtener el Certificado de Director Escolar K-12. Los cambios incluyen: (1) reducir el programa de maestría en LOE hasta un máximo de 30 créditos totales hacia el grado; (2) requerir una experiencia de investigación/creación a los/las estudiantes del nivel de maestría de LOE para sustituir el requisito anterior de tesis/proyecto, con el objetivo de que el/la estudiante demuestre las competencias en su disciplina de estudio y que las puede aplicar para analizar un contexto escolar y preparar un plan de acción; y (3) definir las competencias de investigación/creación que el/la estudiante demostrará a través de la experiencia de investigación/creación. Se indica que con estas modificaciones se propone una oferta más atractiva para el desarrollo de los/las líderes que administrarán organizaciones educativas formales, no formales y comunitarias en Puerto Rico. Los cambios que se proponen responden a las necesidades profesionales en la preparación de directores de escuela en Puerto Rico (Reglamento de Certificación de Personal Docente de Puerto Rico, aprobado el 25 de enero de 2012) y a las tendencias en el campo de estudio.

Historial de aprobación	Fecha de aprobación
Comité de Estudios Graduados del Área de LOE	20 de julio de 2014
Comité de Estudios Graduados del DEG-FE	20 de agosto de 2014
Facultad del DEG-FE	10 de septiembre de 2014
Consejo Asesor del Decanato de Estudios Graduados e Investigación	5 de diciembre de 2014
CAA SA (Recibida en el CAA el 8 de diciembre de 2014)	24 de marzo de 2015

**ACREDITACIÓN PROFESIONAL:**

No se requiere acreditación profesional.

**CURRÍCULO VIGENTE Y PROPUESTO:**

Se menciona que esta revisión curricular toma en consideración las estipulaciones de la Política para los Estudios Graduados en el RRP (Certificación 38, 2012-13, SA). Los cambios se proponen con la intención de mantener la parte práctica del programa y enfatizar en la



investigación. Se indica que en cada uno de los cursos medulares del programa de maestría se han integrado experiencias de campo con las que se proveen experiencias de investigación-acción. En la secuencia curricular propuesta, se reducen los créditos hasta el máximo (30 créditos) establecido para las maestrías en la Cert. 38, 2012-13, SA. Esta secuencia incluye 24 créditos medulares (21 crs. de especialidad y 3 crs. de investigación) y 6 créditos en electivas libres. Con el propósito de que los/las egresados/as del Programa de Maestría de LOE puedan optar por cualquiera de los certificados para el personal administrativo que otorga el Departamento de Educación, se requerirán 18 créditos en cursos de especialidad y 3 créditos en el curso de *Practicum* (práctica supervisada), tal y como se establece en el Artículo XIII del Reglamento de Certificación del Personal Docente de Puerto Rico aprobado el 25 de enero de 2012. Los estudiantes podrán cursar hasta 6 créditos de EDUC 8995 (Estudio especializado) o EDUC 6995 (Estudio independiente) para cumplir con el requisito de electivas libres (requiere autorización del/de la profesor/a y de la Dirección del Departamento).

En la secuencia curricular vigente del Programa Doctoral, **para la cual no se proponen cambios**, se requieren 18 créditos del Área profesional general (9 créditos en cursos avanzados en fundamentos y 9 créditos en cursos de investigación), 24 créditos del Área profesional especializada (18 créditos de cursos medulares y 6 créditos de cursos electivos de especialidad), 6 créditos de electivas libres y 3 créditos de disertación.

Se mencionan los siguientes *requisitos adicionales*:

- A. Aprobar los cursos de la especialidad con una calificación no menor de **B** y obtener una calificación no menor de **C** en los demás cursos.
- B. Tener un índice académico no menor de **3.00** en los cursos que se le consideren para graduación.
- C. Cumplir con todos los requisitos mencionados en un plazo no mayor de cuatro (4) años a partir de la fecha en que comienzan sus estudios graduados, tal y como se establece en la Certificación 38, p/ 30 e 1). A tales efectos, es muy importante que el estudiante prepare un plan de estudio con su asesor académico.

**En resumen, se propone:**

**-reducir la maestría de 36 a 30 créditos** (los estudiantes que cursan estudios a tiempo completo pueden terminar en dos años y los estudiantes que cursan estudios a tiempo parcial en 2 años y medio)

**-eliminar el requisito de examen de grado**

**-sustituir la tesis o proyecto por una experiencia de investigación/creación.**

-Ver tablas comparativas en los Anejos: Currículo vigente y Currículo propuesto, Anejo 1; Justificación en créditos de electivas libres, Anejo 2

#### **RECOMENDACIÓN:**

El CAA recomienda que: **Se apruebe la Propuesta de cambio del Programa Académico de Maestría con Especialidad en Liderazgo en Organizaciones Educativas del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras.**

Sometido por:



Sen. Clarisa Cruz Lugo  
Presidenta  
el 13 de abril de 2015



## Anejo 1: Currículo vigente y Currículo propuesto

Currículo vigente		Currículo propuesto		Comentarios
<b>Cursos medulares</b>	<b>Crs.</b>	<b>Cursos medulares</b>	<b>Crs.</b>	<b>Cursos medulares</b>
EDUC6521	3	EDUC6521	3	<b>Permanece igual</b>
EDUC6626	3	EDUC6626	3	
EDUC6522	3	EDUC6522	3	
EDUC6598	3	EDUC6598	3	
EDUC6670	3	EDUC6670	3	
EDUC6665	3	EDUC6665	3	
EDUC6210	3	EDUC6210	3	
EDUC6509	3	EDUC6509	3	
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>Total</b>	<b>24</b>	
<b>Cursos electivos</b>	<b>Crs.</b>	<b>Cursos electivos</b>	<b>Crs.</b>	<b>Cursos electivos</b>
Curso electivo en la especialidad	3	Cursos de Electivas Libres	6	Los/Las estudiantes podrán matricular hasta 6 créditos de EDUC 8995- Estudio especializado o EDUC 6995- Estudio independiente para cumplir con el requisito de electivas libres
Cursos electivos en fundamento	6			
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>Total</b>	<b>6</b>	
<b>Examen de grado</b>	<b>Crs.</b>	<b>Examen de grado -</b>		<b>Se elimina el examen de grado</b>
EDUC6900	0	<b>No se requiere</b>		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>Total</b>	<b>0</b>	
<b>Cursos de Tesis</b>	<b>Crs.</b>	<b>Cursos de Tesis</b>	<b>Crs.</b>	<b>Cursos de tesis</b>
EDUC6511	3	<b>No se requiere</b>		<b>Se elimina la tesis</b> En sustitución a la tesis o proyecto, en el curso EDUC 6670- Prácticas del liderazgo administrativo en las escuelas elementales, secundarias y de educación especial, los/las estudiantes tendrán una experiencia formal de investigación/creación. La misma consiste en que cada estudiante seleccionará una escuela para llevar a cabo un análisis de su contexto y preparar un plan de acción. Una vez matriculados en EDUC 6210- Practicum de Liderazgo Educativo, el/la estudiante, con la ayuda del/de la director/a, seleccionará las áreas de prioridad e implantarán los cambios propuestos en el plan de acción.
EDUC6512	0			
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>Total</b>	<b>0</b>	
<b>Total de créditos de Maestría</b>	<b>36</b>	<b>Total de créditos de Maestría</b>	<b>30</b>	<b>Total de créditos de Maestría disminuye a 30</b>

## Anejo 2: Justificación del número de créditos en electivas libres

Certificación establece:	38	Secuencia curricular LOE
<b>Electivas libres:</b> Las escuelas o programas graduados mantendrán un mínimo de nueve créditos en electivas libres. (pág. 23)		En la secuencia curricular <b>vigente</b> del Programa de Maestría en LOE se requieren 3 créditos de electivas de especialidad y 6 créditos en cursos de fundamentos de la educación. En la secuencia curricular <b>propuesta</b> se eliminan los 3 créditos de electivas de especialidad y los 6 créditos en cursos de fundamentos (el curso EDUC 6626- Fundamentos filosóficos y teóricos del liderazgo organizacional es un curso de fundamentos, por lo que se mantienen 3 crs. en esa área) y se incluyen 6 créditos de electivas libres. Se menciona

	<p>que los 24 créditos medulares del Programa de LOE (21 crs. de Especialidad y 3 crs. de Investigación) no se pueden alterar por las siguientes razones:</p> <p>1) 21 crs. de Especialidad</p> <p>Con el propósito de que los egresados del Programa de Maestría de LOE <b><i>puedan optar por cualquiera de los certificados para el personal administrativo que otorga el Departamento de Educación, se requerirán 18 créditos en cursos de especialidad y 3 créditos en el curso de <u>practicum</u></i></b> (práctica supervisada), tal y como se establece en el Artículo XIII del Reglamento de Certificación del Personal Docente de Puerto Rico aprobado el 25 de enero de 2012.</p> <p>2) 3 crs. de Investigación</p> <p>El énfasis en los programas graduados es en investigación. En todos los cursos se requieren experiencias y dominio en investigación. Por tal razón, se requiere el curso EDUC 6509- Métodos de Investigación para preparar a los/las estudiantes para estas experiencias en los cursos del programa graduado.</p>
--	--